

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 06 de diciembre del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN327/2023 con Concurrencia del Comité para la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR LITROS Y SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE EL CORRECTO CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ, CON RECURSOS 2024"**, ante la presencia de la C. Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requirente el Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H, Adscrito a la Dirección de Vehículos y Combustibles; la Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vívar, Tesfigo Social designada por la Contraloría del Estado, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA**1. MEDWAG MÉXICO, S.A. DE C.V.****REPRESENTANTE**

ADALBERTO DÍAZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas para posteriormente responder las preguntas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

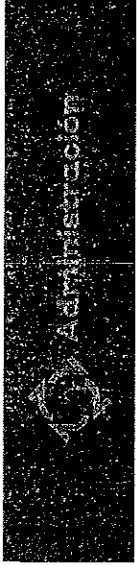
Precisiones Administrativas:

- 1.- Se precisa lo relativo a la página 6 de bases, de forma específica, al punto 3 denominado "PAGO", en lo que respecta a los Documentos para pago parcial o final el inciso e. de la página 7 de bases no aplica.
- 2.- Se precisa lo relativo a la página 6 de bases, de forma específica, al punto 3 denominado "PAGO", en lo que respecta a los Documentos para pago parcial o final, en lo que respecta al inciso f. de la página 7 de bases

Dice: f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

Debe decir: f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

- 3.- Se precisa lo relativo a la página 9 de bases, de forma específica, al punto 5 denominado "JUNTA ACLARATORIA", en lo que respecta al párrafo cuarto



Dice: El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

Debe decir: El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria.

4.- Se precisa lo relativo a la página 9 de bases, de forma específica, al punto 5 denominado "JUNTA ACLARATORIA", en lo que respecta al penúltimo párrafo del punto citado

Dice: La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad y tendrá el carácter de obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, y no se le permitirá el registro para la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO".

Debe decir: La asistencia de los licitantes o sus representantes a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad y tendrá el carácter de obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, y no se le permitirá el registro para la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO".

5.- Se precisa lo relativo a la página 10 de bases, de forma específica, al punto 7 denominado "CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA", el inciso I, no aplica.

6.- Se precisa lo relativo a la página 39 de bases, de forma específica, en el ANEXO 2 denominado "PROPUESTA TÉCNICA",

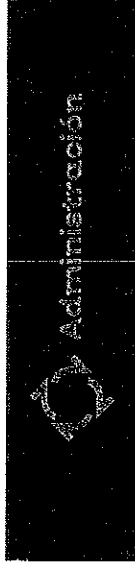
Dice:

PROPUESTA TÉCNICA

SUBPARTIDA	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

Debe decir:



$$b) \frac{L_j24}{V_j24} = C_j24$$

Donde:

C 24 = Promedio de consumo en Litros por vehículo del mes en evaluación 2024
L 24 = Total de litros consumidos por la dependencia en el mes en evaluación 2024
V 24 = Total de vehículos de la dependencia de acuerdo con el Parque Vehicular 2024 por dependencia
j = mes en evaluación 2024

Se procederá a comparar el resultado de las ecuaciones y dependiendo del resultado aplicará:

Caso	Acción
$Ci23 \leq Cj24$	Se determina que no existe ahorro
$Ci23 \geq Cj24$	Existe un ahorro

En caso de existir un ahorro, este deberá ser igual o mayor al 10% para que se pague la comisión.

Cabe aclarar que al proveedor ADJUDICADO, se entregara la base de datos con el Parque Vehicular de las dependencias, el cual incluye total de litros consumidos y total de unidades de la dependencia en cada uno de los meses de 2023, asimismo, se precisa que una vez determinados los consumos promedios históricos ejercidos mes contra mes la Dirección de Vehículos y Combustibles, pondrá a disposición del PROVEEDOR ADJUDICADO la información en cita, a efecto de continuar con las etapas subsecuentes.

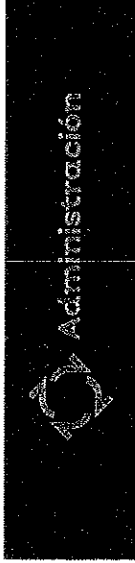
Inicio de Preguntas:

MEDWAG MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. En lo que respecta al contenido de las facturas del Suministro de Combustible y Comisión por Contraprestación del servicio, relativo al apartado de "Observaciones", y de forma específica al cálculo del precio promedio por litro y/o la media del precio de los consumos ¿cuál será el criterio respecto al número de decimales que se tomará en cuenta para dicho calculo (dos decimales, ocho decimales, 14 decimales)?

R= Se deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales de forma lisa y llana, sin redondear, lo anterior en armonía a lo relativo a la página 10 de bases, de forma específica, al punto 7 denominado "CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA", en su inciso h.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN327/2023 del proyecto denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR LITROS Y SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE EL CORRECTO CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ, CON RECURSOS 2024"



TRANSPARENCIA DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ, CON RECURSOS 2024 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:50 doce horas y cincuenta minutos del día 06 del mes de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

—FIN DE ACTA—

Representantes de la Secretaría de Administración:

Quetzalli Vega Quintero
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representantes de la Dependencia

Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa
Coordinador Especializado H

Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vivar
Testigo Social

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. MEDWAG MÉXICO, S.A. DE C.V.	ADALBERTO DÍAZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN327/2023

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR LITROS Y SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE EL CORRECTO CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ, CON RECURSOS 2024”